

**INFORME EJECUTIVO**

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Octubre de 2014
Código del Proyecto	4.13.06
Denominación del Proyecto	AGIP. Fiscalización Grandes Contribuyentes de Ingresos Brutos
Período examinado	2012
Jurisdicción	60 Ministerio de Hacienda
Unidad ejecutora	8618 Administración Gubernamental de Ingresos Públicos
Programa	86 Fiscalización
Objetivo de la auditoría	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales en términos de economía, eficiencia y eficacia.
Presupuesto	Crédito vigente del programa: \$ 71.867.371,00
Período de desarrollo de tareas de auditoría	15 de abril hasta el 29 de noviembre de 2013 (Subdirección General de Fiscalización y sus Direcciones dependientes). 2 de diciembre de 2013 hasta el 14 de marzo de 2014 (áreas de la Subdirección General de Grandes Contribuyentes y Evaluación Tributaria involucradas en el proceso de fiscalización de Grandes Contribuyentes).
Alcance	<p>El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, establecidas por la Ley N° 325 y las normas básicas de auditoría externa aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires, según Resolución 161/00 AGC.</p> <p>El trabajo se llevó a cabo en el ámbito de la Dirección General de Rentas (DGR) de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP) del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.</p> <p>Nuestra tarea consistió en el relevamiento de los procesos de fiscalización del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de Grandes Contribuyentes, y en el examen de las operaciones, según se señala a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La revisión de los procedimientos de fiscalización aplicados durante el año 2012 se realizó sobre una muestra seleccionada en forma aleatoria, mediante la utilización de técnicas de muestreo estadístico, que comprendió 81 actuaciones de fiscalización de contribuyentes incorporados al Sistema de Control Especial (S.C.E.) sobre el universo de 506. El alcance de la muestra seleccionada representó un nivel de confiabilidad del 95% con un margen de error del 10%.</li> <li>• La verificación de la asignación de cargos de inspección</li> </ul>

	<p>para fiscalizar las actividades especialmente previstas en el Plan Anual de Fiscalización 2012, se realizó sobre el universo de inspecciones iniciadas a contribuyentes incorporados al S.C.E. en dicho año, las que totalizaban 180.</p>
<p>Limitaciones al alcance</p>	<p>El alcance previsto para el presente trabajo de auditoría se ha visto limitado, debido a que el Departamento Investigaciones Fiscales dependiente de la Dirección Análisis e Investigación Fiscal de la Subdirección General Grandes Contribuyentes y Evaluación Tributaria, no contaba con papeles de trabajo de respaldo del proceso por el cual se seleccionaron los contribuyentes a ser fiscalizados en el año 2012. La ausencia de papeles de trabajo que respalden el proceso mencionado no permite opinar acerca de su razonabilidad.</p>
<p>Observaciones principales</p>	<p><b>1. <u>Relacionadas con el proceso de selección de los Grandes Contribuyentes a fiscalizar</u></b></p> <p>1) Falta evidencia formal de las tareas llevadas a cabo sobre el universo de Grandes Contribuyentes, para efectuar la selección de aquellos por los que se propuso la generación de cargos de inspección en el año 2012.</p> <p>2) La cantidad de cargos de inspección asignados en el año 2012, para fiscalizar a Grandes Contribuyentes que desarrollaran alguna de las actividades específicamente incluidas en el Plan Anual de Fiscalización, resultó significativamente baja.</p> <p>3) La Dirección Análisis e Investigación dependiente de la Subdirección General Grandes Contribuyentes y Evaluación Tributaria no contaba con un manual de procedimientos que regulara el proceso de selección de los Grandes Contribuyentes a fiscalizar.</p> <p><b>2. <u>Relacionadas con los sistemas de información</u></b></p> <p>4) El universo de Grandes Contribuyentes con procesos de fiscalización proporcionado por la Subdirección General de Fiscalización resultó erróneo.</p> <p>5) El sistema informático New Fisc utilizado para la generación de cargos de inspección y asignación de inspectores no proporciona toda la información necesaria para la gestión de la Subdirección General de Fiscalización.</p> <p><b>3. <u>Relacionadas con los procedimientos de fiscalización</u></b></p> <p>6) En 68 casos - 83,95% de la muestra analizada - no se cumplió con el plazo de 48 horas establecido en el plan de fiscalización para notificar a los inspectores la asignación del cargo de</p>

	<p>inspección. En estos casos, el plazo de notificación a los inspectores para asignar el cargo de inspección alcanzó, en promedio, a los 11 días.</p> <p>7) En 30 casos - 37,04% de la muestra analizada - no se cumplió con el plazo de 48 horas establecido en el plan de fiscalización para que el supervisor y el inspector interviniente se constituyan en el domicilio fiscal del contribuyente, a fin de dar comunicación e inicio a la verificación. En estos casos, el plazo para constituirse en el domicilio fiscal del contribuyente alcanzó, en promedio, a los 17 días.</p> <p>8) El Plan Anual de Fiscalización 2012 elaborado por la Dirección Planificación, Asignación y Normas, dependiente de la Subdirección General de Fiscalización, fue aprobado formalmente de manera tardía. El Plan Anual de Fiscalización correspondiente al año 2012 fue aprobado por Resolución N° 1.866/DGR/2012 el 21/08/2012, por lo cual ya habían transcurrido más de siete meses del período sujeto a fiscalización.</p> <p>9) Los circuitos administrativos del proceso de fiscalización no se hallaban aprobados por acto administrativo formal.</p>
<p>Conclusiones</p>	<p>En base a las tareas de revisión, esta Auditoría ha detectado falencias en los procesos de fiscalización del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de Grandes Contribuyentes, llevados a cabo por la AGIP, en el año 2012, que están referidas principalmente a los siguientes aspectos de la gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de evidencia formal de las tareas llevadas a cabo sobre el universo de Grandes Contribuyentes, para efectuar la selección de aquellos por los que se propuso la generación de cargos de inspección en el año 2012.</li> <li>• Baja asignación de cantidad de cargos de inspección, para la fiscalización de actividades específicamente incluidas en el Plan Anual de Fiscalización del año 2012.</li> <li>• Falta de un manual de procedimientos que regule el proceso de selección de los Grandes Contribuyentes a fiscalizar.</li> <li>• Debilidades de los sistemas de información implementados.</li> <li>• Incumplimiento de plazos establecidos en el plan de fiscalización para realizar determinados procedimientos.</li> </ul> <p>Por otra parte, cabe concluir que, debido a la ausencia de papeles de trabajo de respaldo del proceso de selección de los Grandes Contribuyentes a ser fiscalizados en el año 2012, señalada en el apartado <b>LIMITACIONES AL ALCANCE</b>, no estamos en condiciones de emitir opinión acerca de dicho proceso.</p>